



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por parte de doña Carmen Vivares Pérez, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en la finca situada en la plaza del Cerro Palacio número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1.961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 23 de enero de 2015.- El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.-718